

Decre. de PERSONAL

REF.: ASIGNASE A PERSONA EN REEMPLAZO,
ORDENA PAGO E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 0842/

TREHUACO, 16 DIC 2021

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Licencia Médica Folio N° 3061625680-7 de fecha 15/11/2021 de la funcionaria Doña María Cabrera Arenas, Administrativo del CESFAM de Trehuaco, la cual será reemplazada por Doña Valeria González Reyes y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Nóbrese en calidad de reemplazo, en la Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	VALERIA ALEJANDRA GONZALEZ REYES
RUT	:	[REDACTED]
TITULO	:	S/T
CATEGORIA	:	E
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM de Trehuaco
CARGO	:	ADMINISTRATIVO
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	06.12.2021
FECHA DE TERMINO	:	26.12.2021
FIANZA	:	No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.03 "Otras Remuneraciones", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Sr. Contralor Regional de Ñuble (1)
- Sra. Valeria González Reyes (1)
- Archivo Carpeta Funcionaria (1)
- Archivo Depto. Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decreto Alcaldicio (1)



RAUL ESPEJO ESCABAR
ALCALDE

